



DECRETO N° 1790/

LAJA: junio 15 de 2010.-

VISTOS:

1. Cotización del Servicio a Contratar
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 07.06.2010.-
3. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el artículo 8C, reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.-
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 "Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695.- 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar estufas de la escuela E-980, Nivequetén.

RESUELVO:

1. **CONTRATESE:** a través de la modalidad trato directo "REPARACION ESTUFAS DE TIRO BALANCEADO ESCUELA E-980, NIVEQUETEN" con Don Jacob Peñaranda Moreno. Rut 8.887.376-5 por un monto de \$ 324.500.- (trescientos veinticuatro mil quinientos pesos) impuesto incluido.
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PTM/LM/IV *15/06/2010

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓

o

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292, fonos 534294 534297 fax 534309